

e

Memoria de los Reuños

	Pimeram. De Sumaro quatrocientas libras	8000
200	De Costas diez dcientas libras	4000
114	De Juan Vazquez por un par de mulas	2200
56	por una mula que vendi a Castillon	1120
	De suarde Tornos por una mula	800
	Vendi un atad al suaso en doce libras	240
	De Juan Domingo de Carnie real	400
	Del coneso de odon por los de los negros	
121	Quiz y nuebe caizet y una fanega de trigo a sesenta reales el carz	2220
14	Lana tubo ciento cinquenta libras inclu sas diez del medius de Castillon que le di sudario	5550 5460
1400	De Saindo Lorenzo de Toraluilla	1216
7.000	Del amo del Roim de la Junta	272
600	De Martin Gomez Razo	60
	De tres arobas de lana morena	112
	De aninos morenos	25
130	a cuenta de los corambres treinta libras	600
		2922
De los indios		26711
do. 1		31487

50. El corte de Caragoca _____ 13000
 Del apenion de la comunidad _____ 1000
 De Antonio Segur cien Libras _____ 2000
 Recivi quando compre La corda de la
 zapata ciento y dos Libras _____ 2040
 Comprame un canelero con sus esquiladoras
 en treinta reales _____ 60
 Recivi quando compre La cecada de carne
 una cien Libras _____ 2000
 Una legua de Cuelas tandra en veinte Libras _____ 400
 Del muelle que vendia Pedro Pardo recivi
 veinte Libras 22.1.14 _____ 460
 Devna vacay en novillo que vendi al hijo de
 Pedro Sancho recivi diez y ocho Libras _____ 360
 Recivi de Sumano quando llevo el ganado
 a la cañal diez y nueve Libras _____ 380
 De Juan de Casas de Cuelas veinte y quatro
 Libras _____ 480
 De Juan Cand de Cuelas _____ 1130
 Recivi de Torijo _____ 33286

74347 £6
 = 1770766

Devna Baguilla de Cuelas que no valia
 para traucalar me aprouche _____ 260
 Del pellejo de una vaca que semurio en
 Santid _____ 86
 De otra Baguilla vigaraya _____ 150
 Recivi de Valdeorna acuenta de un par de
 buyes que vendi veintecuatro _____ 400
 Recivi de Juan Baguena onze Libras y
 nueve sueltos que se avia cobrado de Valdeorna
 dicho sueltos que dio en Caragoca a Pedro
 Pardo por un inden _____ 160
 De una comerilla laminada _____ 224
 Recivi por manos de Domingo Ibanez de
 tubel de una libra _____ 1200
 Sumo La carne de s. Martin con el al
 canse mil y diez y quatro Libras _____ 2606
 Sumo La carne de Valdeorna _____ 500
 Sumo La carne de Villanueva _____ 6009

26711
 20787
 30379
 778779
 38931179

3000947



Memoria de los Dtos

Compre de ^{Ho} Compre de los graves de la capitanía señenta unos condados a diez reales	1870
Compre de Matan Lajas de villanueva quince condados a diez reales	360
Del dho señenta un condados a diez reales	1420
De los condados de valdeolm señenta un condados a once reales menos quatro dineros	1538
Del dho tres condados en quarenta y tres denarios dineros	43
Del vicario de cosa seis condados seis libras	120
Del vicario de villanueva tres condados y 1	60
Diezmos de villanueva valdeolm diez y seis a seis reales por caudal	192
De domingo condados diez y siete condados a diez	204
Compre de Matan del quarenta señenta ochos condados y señenta condados de cañero a diez y siete reales	1870
Señenta seis condados castellanos a diez e medios y tres primales de cañero con cinco legajos anuales	1098
Compre de domingo señenta condados ochos condados a diez y seis reales	1856
Compre de los condados de los condados señenta condados condados a diez y seis reales y medios	1221
Del condados de los condados diez condados condados	200
602 1128	120528

De Dho lugar treinta y quatro bozgos acuada	680 ^l
De Dho lugar dos machos y una equila	56 ^l
en Dho lugar diez y nueve bozgos acuada	380 ^l
en Dho lugar quince bozgos acuada	300 ^l
Comara de Casas y pafos treinta y cinco libras	1500 ^l
De Valero Alvarado medita nueve bozgos en nueve acuada	180 ^l
Del medio de calton de reparte de corderos que se reparten en la tabla treze libras	220 ^l
Del suenado fjan de diez y once y ocho bozgos a veinte on sueldos	588 ^l
De Domingo Comay dos fegatos	48 ^l
Pague el corte de conares de Israel nesman	
Dez mil ciento noventa y quatro sueldos	1194 ^l
a Domingo Sanchez pague del corte de corderos que se reparten noventa y quatro sueldos	494 ^l
Compre de Jul ciego de Natuna ciento y nueve conares ad diez y dos reales	3398 ^l
Compre de Simon cubillas de Tencera ciento y diez caneros a quince reales y quaxillo	3263 ^l 76
pague almuerca de la Lana Juan Antonio	
de diez y cinco cientos sueldos	12000 ^l
pague la miteda de milanueva	4000 ^l
al conde de Dho lugar pague ocho cientos que no se chavian dadas diez y once de veinte y siete	
pague de esta pansion	160 ^l

1338 1134

2846170

al Dho conde catua cientos ascho reales de esta	296 ^l
al vicario de milanueva por el abatan veinte y siete cientos y medio	550 ^l
a Juan Reinandoz conate no se le pague de la soldada si siete cientos y medio y de los cumplidos a diez y ocho	210 ^l
una pena en Davia ovinta y seis reales	72 ^l
Dios de David el Pater	278 ^l
deuell cortari de milanueva diez e cientos	140 ^l
deu Valero Lamon a diez e cientos y medio y de	
se le ha pagado su salario	270 ^l
pague a Dho el caudero por una carta suya	
sueta en faga treinta e cientos	600 ^l
pague de hacer la vispera nueve libras	180 ^l
as talas que se devian	130 ^l
total gafos de equila	640 ^l
de en Caragoza quando vino en fuma de gaza cien sueldos	2000 ^l
alamonja de diez e cinquenta reales	100 ^l
pecha de Blancas noventa sueldos	90 ^l
compre un perro de castellan	76 ^l
un ropado de camino	16 ^l
gafos de viaje	50 ^l
dos veas que fue a castilla con dos personas	60 ^l
tercia vez ovinta sueldos	30 ^l
a Domingo Alvar de villaflanca	80 ^l

293189

58684



De la guardia de la burra y pollinos en Castiella	0 62
Una misa por los sinudos	48
Viage de Caragosa	2 00
Segundo viage	2 90
Alonzo para viage y feno	4 50
Un real de archos que le di en Caragosa	0 16
Viages de uenos	0 30
Vendicion de cenepal intima y otras escrituras quando hize dimmisiones en Blanes	1 00
quando fui a Blanes con Baquedano	0 60
adho arietas a Sento Calbo de la grouera a Durage Sonchay del apoca de la Comuñdad y substitution de grouera	48
de la grouera de romanos q' m' b' n' por ella	1 08
gato en un camino	2 08
Un real a Agustín Jimón del burro que llebo a Aguilar	0 28
Las misas por los sinudos	2 48
Los dias que se hizo el ganado gaste quatro reales de auel de oneros	0 08
remate de la tabla de San Martín en duar	
San Juan Ledide mi mano a la faja de uenta reales	1 33 68
para ir a las obaqueas de la remia	1 20
Di quatro reales a la criada p' ir a daroca	0 08
siguete Ay otros queros	0 08
Diezete reales que le me otros de la O. de fran- cosillo	0 40

122 128

999 28

De mi mano a la suia de San Martín	2 00
en Parauillos Ali' quarenta reales	0 80
Pague a Alma maria Pery de abas	2 47 08
gasto de el corte de Caragosa	0 50 08
Una albarda y Cincha	0 0 44
Otra albarda con su Cincha para el burro	0 0 30
La sembradora labore reales	0 0 20
Viage de Lagabos que le trase de Caraga	2 08
Unos quantos del amano con su frangilla	1 68
Unos otros cerrados	3 28
protal y grupera	2 08
a Juan de la Fuente en Caraga y pague que remita y suie cueros	2 40
Costuras al Sastre Juan Navarro	1 20
uchuras del ferronelo de el fero y de la de	2 33
anuestra Sibonia veinte y nueve libras	9 00
Unos de los carneros que entorbe Castilla en diuersas ues	2 10
al gese oue reales	0 22
al hombre de lechon aguenta de las obepes	2 00
al Consejo de San Martín diez y siete cueros y medio de dos laus y medio de trigo	3 50
denos en San Martín ocho cueros ocho reales	1 76
Legaque al otro Martín de la Costa	1 28

319 113

65338 67978
26113



Un Cay de cebada un ^{ta} martin	808
Unio libras del Chacero para paraguillos	1328
Antor unaz de los	2308
Un Cay y una fanega de cebada para el mack	
reventa reales	1908
un martin rubio de Jomales	0948
un martin del Herron de Calamocha	3608
Salmo de la Criada por diez y siete muel	2208
Unio reales ala rocha de quatro queros	
para mozer Antorio Cabrera y paraguillos	0108
quatro reales de dos queros y fleche y diana	0088
nube almudes de trigo y nube de lentens	
de la guardia de la atala	228
Antor Pory de entrado sin almudes de	
trigo y sus de lentens	158
al rifa de mona Pto un real	008
al Niquel de mudesagal treinta y ocho reales	
de su alidada	768
Niquel Pory sus sudos quatro reales	1408
a garay. Lagal (niento y mis sudos	1088
Al Maria Pto de ventos nue sudos	2118
al Lagal de miguel martin	1268
Al miguel martin venta y sus libros	4608
al segundo Lacaí venta y sus reales	1328
de haber los diezmos treinta y cinco reales	0708
1341.11	26088

Un burro y un hombre de traer los pellejos	68
Compro la huera estando yo en Caragoca tres	68
rales de aulte de henebro	
quatro reales de aulte de henebro que Compro	
estando en suprenua	88
Yendo a Blanca y Jomeros fuertes claros y	
dos figuras galie	508
de sus manos de paper	148
quatro reales a un Jomero de labrar con	
los bues de El Bonia quando fue por	
los diezmos	0088
ocho reales puelle de a Nig. martin paraguillos	
La fonia de San Niquel	168
treinta y dos cauis de cebada y lentens agua	
venta reales	25608
medio real al muchacho y albio los Cabitos	
a baldoma	00018
di Pedro de org dou reales y sus libros	
ellos sinora	00248
a Pedro La Barua di dos de rocha y sus libros	
ellos sinora	00328
Al Ignacio Yonay y su a Calalauid	01608
en otra oracion cinquenta reales	01008
trece obajas del fraile de Caragocilla aulte	
reales y medio	1988
1341.11	31008



Un par de chagimilas para nuestra Canada que gore de diez por su valor	107
de Domingo Jania nuebe borragos adentee y por sueltas por Cabeza	1898
a Fran ^{co} Nozillo ocho reales que gastaron el Camino	0168
Al Costante de St. Martin Legague subde dada por el segundo año que sirvió	3607
La vida del primero año en San Martin de gato La quinta y suma Cinquenta y dos libros ochos sueltos quatro dineros y castaquer vaz y ganion de la bitula de dho año y per chages del segundo año y poner y vida del pri mero y segundo año de allora en los libros	
de las vidas di y gague ciento y veinte y seis cuadros ochos reales	25368
Medi y gague adhaquertha sus libras una Dey y diez y siete din	4608
al coboro tres reales en diez de unora	0068
Ciento setenta y cinco robas de sal de duca del onos ador reales por roba	7008
de buer la ropade de unora diez reales y quatro que gaste	0208
Siete reales que le di para Jugor con el de Cetina a la carga de la	148
<u>215168</u>	<u>43198</u>

Cinquenta reales de Cinquenta minas que dize de diez por los caminos	1002
arabio de las dha	0048
quatro reales de bitulas alor gadores	0088
dos logos tres reales	0068
quaranta reales de herraduras	0802
Compu el atero de bello ocho cuadros	1608
pagu por su orden de queros requerson y leche para las bitimas de daroca	128
Drogadores continuos desde el primero de maio hasta el dia de San Pedro del año siguiente aracion de quatro cañis y medio y una criada el dho tiempo aracion de quatro cañis el año quince cañis y una media los quales a siete cuadros de reales los otros asuñ cuadros	19118
Drogadores desde primero de maio al dia de St Miguel que son cinismos tres cañis y tres fanegas los tres cañis a sesenta y dos reales Las tres fanegas a sesenta	09228
de mider otros diez y nuebe cañis	00768
me Castanos de bitina de Carinina que pagu por su orden veinte y ocho reales	00568
de sal de Daroca a duca pag. en duoras Dey	00448
cuñe para los gadores de casa a St. Pedro	0808
<u>318-67</u>	<u>152198</u>
	<u>30998</u>



de 1.º de mayo alba de San Andres legajo en balde
na sula cauz deligo un a fanega ocho almudes con los
gastos de allí y un legajo mas que fue a pagarlos.

borrego el mes de noviembre en quatro cauz a una cauz
dos reales un dos cauz a veinte y quatro reales cauz y
fanega ocho almudes a setenta

— a un por cuenta simanes y vigilia — 9929
— cebada en baldorna — 0248
— aun legajo que tubo en ferreo el hijo de

Juan Vaguna por muros ochocientos — 0168

alcanice a Juan Vaguna en 12 de mayo
setecientos quaranta y tres sueldos con medio, 748211

— de m le alcanice tres danos con sus gastos — 308
— el Andres Domingo de St. martin pague

cinquenta reales pague de la extrada de
del manta — 1008

del herbage del primero año en St. martin
no a un dado a cinquenta y siete sueldos y

— lo cumplí a setenta libras — 0608
— sula maza que hizo dar Juan Vaguna — 0148

— el mantido del ganado dos reales — 248
— aun legajo dos mes que guardo los borregos

venite y quatro reales — 408
— trigo a un legajo con media quatro almudes — 808
— que a un veinte y dos de febrero — 108
— la ley y pagara a los pastores de Baldorna — 68

581.89. 2157811

— un dano en baldorna en venta, quince y — 998
— al comiso de baldorna quince sueldos — 3008

— aun onke siete dias quanto las mides en
Baldorna caton reales — 208

— de fe San Andres hallagimnos de maio con
cauz deligo a setenta reales en Baldorna — 6008

— en 11 de febrero le alcanice a Juan Vag. 1112
— m. le alcanice una fanega ocho almudes
deligo — 0408

— m. en 1.º de maio le alcanice altho — 678
— el borse de Baldorna sus sueldos — 1208

— a un por todos muros — 108
— a 2.º Paviis se le devia del primero año

de er base — 088
— una onca de balde St. Martin ochocientos — 168

— las Carnes tendos a los pastores de balde
ona que tuba a los todos — 128

— ocho reales a un ho de lletas quatro cauz
deligo — 168

— quatro reales que gasta de pagados pastores del manta
primero de junio ledia 2.º de — 508

— sus corderos del manta de la maza — 1208
— gastos de los por los dugmos — 1008

— dos cauz a cada de muros a un manta y un manta
de la maza el legajo y maza trigo por junio — 908
— trigo para quatro pastores para junio — 2008

76198. 219398

medios laij de riego para la uada de Jimis	
Y Dubia a su renta reales	609
el Congonage de la Cuada por diez y siete meses	
aragon de quatro dineros	1709
a 9. orillo de barcos para de riego de Castilla	169
Compe pagable con riego y quatro reales	409
vingar de alforjas de riego	0486
otro por de la lla en Aragona	469
quinto fue agida al molino y entras	
Lopafa	069
un pellejo cinco sueldos	99
un real al bario de Anton Perez	99
otro dia de riego	99
cuanto por todo octubre desde St. Pedro	169
dos reales al mes que lleba los bucos	049
querrita y tres reales que le tome en querrita	
al molino de blanque que me diuia	069
semitar dos sueldos quatro reales al	
capitulo de St. Domingo de los diez meses	12509
suos reales que mandaba el ducado que le di	
quando fue por los diezmos	00109
vingenta reales que le di a pagar al de	
tomas aguenta de la obra de la paidura	1009
tres sueldos que di al riego de enbid quanto	
venia de moue	0209

89 L. 976

109 8996

mucho reales aun en be y menguante de los	
dia dos dias adaraca y mo al. t. morir	1009
vinos cuados de los rios por parras ganados	4009
querrita sueldos que le pagados en is y be	
mis ad ducado la duca de moron martin	
vinos de la qual duca no he cobrado con riego	2009
gastos que tengo otros con la riego me de	
mi hermano el tiempo que estubo en la riego	
idos y bombas y con los criados y otros	
cinco reales y cinquenta sueldos	3.0009
Del negocio que viene aue de conueto en	
cinco y cinquenta libras las setenta	
y cinco estan y pagados de riego y de res	
taurora siempre que se restaura el	
querrita de las setenta y cinco libras y he	
habitar de pagar otras setenta y cinco a	
mi hermano a las cinco y cinquenta con riego	15009
la riego no es de sal que lleba 2. Vaga de	
de fuentes las pagas ados reales no es	00569
de un laij de lentes que le baron de la riego	
nuestro obrino ignauis a Parauellos por de	
orden y que cinquenta reales	01009
querrita libras de cuide de lentes a ochos	
dineros por libra	00269
alguardian de la bodega de lentes	409
a Pasual de lentes por la obra de la paidura	209

1A3 L. 18.

15460 80

dos reales al ombre que acorgano atos de tormenta a lustra	48
cu reales de lle boy una carta a Blanceor	68
dos reales de mapas de las bacas	48
diez y siete reales de aus vino y carneso quan	
do estubo don javiermo de tornamta	348
cinco sueldos La leta de los m d ados	48
por mano magna otros cinco sueldos	58
al dho un real	28
pagu en sueldo dignos y fronta y sus reales de pucha	2928
Juan Auro quatro dias de baltican	168
Domingo Pardo maior 2 dias y fronta bina dias	288
D ^o Pardo 6 dias y quatro comos y dias	688
Jasual de Pardo 5 dias y jasual de top 4	368
Pal. Abbamb 2 dias y fronta tres dias	208
D ^o Pardo m ^o cu dias	128
a mano magna de sueldos	208
dos cartas grandes y una tenera	108
dos reales de un burro para ir a palomalba	48
rodia un real	28
dos dias que fuimos yo y don borio	108
seme otros de gallo carta de Felipe Virudo	3378

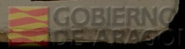
Asli9

5-9-157

58.57. <u>cu anegas de trigo ad^o baguna</u>	1088
medio real de porte de una carta	18
quatro reales de dos missos	88
quando le quite el medial al delon al bagalle	128
at 7 de diciembre a la ultimo de dho ara	
conde ocho dineros por dia de guardar los buis	108
quatro reales a el burro por la leuda de los buis	88
hasta la tace de hinos pague al delon las	
comos de guardar los buis	48
segunda by quatro reales	88
doce reales y un quartal de trigo que en	
tro en la simonia a ochos es u do	2508
a mano por la guardia de los buis	48
otra by otros quatro	48
de 25 de noviembre a la 27 de diciembre a	
fron ^{to} nauaros de guardar los buis	208
ados ombres de ir por el ganado a torri	
y frasco a luel y un sueldo de vino quando	
le almagro	408
a Pedro Biente de ir a almagro a la villa de	48
quaranta y dos figuras a mude sueldos	3788
de segar la lechada de los animales	508
al legal de Aguilon	148
a don borio subriado	108

Asli9

5-9-308



tres dias un burro tres reales	62
regar los trigo nueve escudos	1802
de acaries la Abada de los heronales	162
de triblarla ochonales	162
de abotar y entrarla	62
de acaries el trigo a Antonio Santed	322
Malarrizada que quita en la gacidera	22
de regar y sembrar el trigo de regar	502
de abotar y entrar el trigo	102
de regar y sembrar el trigo que quita de	
trigo y abotar al arca el ceru	122
de regar de la zarzora quando esta bagosa	1702
dos dias que su abucar una	602
ochonales y agarual de Dornales	162
quando su al zarzora el dia	402
a la Abada de Torralba quatro reales que	
se le duian de su obdada	22
tercera vez que su abucar una	302
agarual de Dornales	22
de cuarenta cajas de Conesa	242
dos dias un burro para ir a alubel	12
sin reales otro de aguilong y de duian de su obda	122
un real de la botica quando este bi mala	
contra	22
dos reales y gaste quando esta en poder de aguilong	42

3622 7222

al dia Niente Padillos de Nientes reales	402
de pagar de Conesa de Nientes de heronales	222
de entrar la Cruz sul dos	122
de Niente escudos de los diezmos de Conesa	4062
tres reales aun sobre de Nientes reales	
a mania a bad de Torralba noventa	
y cinco escudos	1902
gaste con los machos de Torralba y Conesa	
escudos	1902
a Juan de Pernos por trece dias y	
nueve cañes y una fanega de trigo	
de odon y bello	0072

39722

de sustente de un año veinte meses y gaste	
en el frente escudos	2002
de pagar al hijo de San Martín de su	
salario por dos años doce escudos	2402
de una aragale de Conesa para una bacia	
de Santed que esta mala	22

1561189 20602



He de cuenta de los años, y algunas ocasiones
que he no me acordado he hallado se en las
cotas de antes de los rechos de otras cuentas que
reunidos lo en sus tablas con los reales cédulas
atento que en mi iglesia por acudir a lo
dicho he por sí de los y de otros de los que
mas o menos, y mas mis tablas lo qual
si en punto al agua es un denario, por
los dichos mis tablas y lo que he por sí
en mi iglesia a la sus mis sueltas

Las partidas que se han de haber
ante el Sr. Vicario General de la causa
que se hace No. 1. y baner jerman — 2.200 1/4 1793.

Habe saber se le hacen buenas pagadas
de los por el Sr. Vicario General — 800

Hon se le hacen buenas por. 3.8 64 1799.
Por las sumas de 17. que han pagadas en
quadrano y por las de sueltas — 3.8 64 1799
= 3.944 1799

Hon se le hacen buenas por. 2200 1/4 1783.
Haga sueldo por el Sr. — 3 944 1799

Alcarrua del dicho = 1743 1/4 1796

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

120 2

100

29

80

40

60

20

88

19

88

6090

3319

